Superintendencia Financiera de Colombia	**PROFORMA INTERNA**	A-PI-GCT-034
	CERTIFICADO E INFORME DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión 2.0

1.- ASPECTOS GENERALES

PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S.

Identificado con: NIT [X] CC [] CE [] No. 800243347-5 en desarrollo de

Contrato [X] Carta de Aceptación [] Otro [] No. **SF.3-018-2021** de fecha 28/05/2021

Por valor de **$** 187.040.944.00 Cuyo objeto es:

Adquisición de licencias BMC Digital Workplace Basic, y actualización de las licencias del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT de la Superintendencia Financiera, incluido soporte y asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato es a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) distribuidos así:

a) Hasta veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique la adquisición de las nuevas licencias BMC Digital Workplace Basic, incluido el soporte técnico.

b) Hasta diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique el periodo de actualización de las licencias en uso del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT, incluido soporte técnico, por el periodo solicitado por la Superintendencia Financiera.

c) Desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), para la prestación de los servicios de asistencia técnica en la modalidad de bolsa de horas.

Fecha de Inicio	04/06/2021	Fecha de Terminación	15/12/2021
Modificaciones en plazo (Si las hubo)			
Valor inicial el contrato	**$** 187.040.944.00	Valor total del contrato	**$** 187.040.944.00
Adiciones en valor (Si las hubo)			

2.- ASPECTOS CONTRACTUALES

Periodo sobre el cual se rinde la información, del 01/09/2021 al 30/09/2021

INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

CUMPLE [X] **NO CUMPLE** []

1. Indicación sobre el cumplimiento o incumplimiento del objeto del contrato y de las condiciones técnicas del mismo en el respectivo periodo (Detallar en relación a las actividades desarrolladas en el periodo)

Oscar Osorio Gomez: Se aprueba cierre informe mes de Septiembre

Luz Dary Zamora Peña: Se aprueba cierre de informe sin pago en el mes de septiembre

Id del informe : 21104

Porcentaje de avance físico del objeto del contrato | Programado | 90.75% | Real | 90.75%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

3.- ASPECTOS FINANCIEROS

Para efectos de pago, el(los) suscritos supervisor(es)
CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ha prestado sus servicios a satisfacción de la Nación (Superintendencia Financiera de Colombia) consistentes en:

No se realiza pago en l mes de septiembre, ya que no se consumieron horas

Por el periodo comprendido entre el 01/09/2021 y el 30/09/2021 por valor de:

($ 0.00) cero pesos colombianos

Pago que será consignado en: Cuenta de Ahorros [] Cuenta Corriente [X]

No. 002-19593-1 del banco BANCO ITAU

La presente constancia se expide, con el fin de que se reconozca el correspondiente pago a los 9 días del mes DICIEMBRE de 2021

Porcentaje de ejecución presupuestal del contrato | Programado | 90.75% | Real | 90.75%

En el evento en que los porcentajes programado y real sean diferentes, indicar el motivo

4. ACLARACIÓN ALCANCE INFORME

FIRMA(S)

Registro Supervisor(es) Designado(s)	Registro Supervisor(es) Designado(s)

			
Firma		Firma	
Nombre(s) y Apellidos:	Oscar Osorio Gomez	Nombre(s) y Apellidos:	Luz Dary Zamora Peña
Cargo:	SUBDIRECTOR TECNICO	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	SUBDIRECCION DE OPERACIONES	Dependencia:	GRUPO MESA DE SOPORTE
Fecha de Firma:		Fecha de Firma:	

ANEXOS

1. Actas originales de reuniones celebradas entre el contratista y los supervisores del contrato, cuando a ello haya lugar.	
2. Documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, cuyo parágrafo 2 fue modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003, articulo 27 del Decreto 2170 del 2002 y demás normas concordantes.	
3. Original o copia según corresponda, de los documentos que se crucen entre el supervisor y el contratista durante el respectivo periodo si a ello hubiere lugar, excepto los originales de los documentos que sean soporte para pago.	

Nota:
Cuando exista un número plural de supervisores, el informe se presentará en forma conjunta